

Lima, 15 de julio de 2022

OFICIO N° 498-2021-2022/CEM-CR

Señora
MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República
Presente. -

Asunto: Aclaración de texto aprobado

De mi especial consideración

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarla cordialmente y solicitarle que se sirva consultar al Pleno del Congreso, **vía aclaración**, la rectificación de un error en la redacción de la fórmula legal del dictamen del Proyecto de Ley N.º 679/2021-PE (Ley que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural), aprobado en la sesión plenaria del 13 de julio de 2022.

Al respecto, en la primera disposición complementaria modificatoria, en el extremo que modifica el artículo 9 de la Ley 29852, *Ley que crea el Sistema de Seguridad Energética en Hidrocarburos y el Fondo de Inclusión Social Energético*, se ha señalado en el párrafo 9.1 que la Dirección del FISE se encuentra a cargo de un Comité Directivo, conformado, entre otros, por:

- El Viceministro de **Energía** del Ministerio de Energía y Minas.

Siendo lo correcto:

- El Viceministro de **Electricidad** del Ministerio de Energía y Minas.

Con la seguridad de su atención, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS
Presidente de la Comisión de Energía y Minas
DE LA REPÚBLICA



Firmado digitalmente por:
ALVA ROJAS Carlos Enrique
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/07/2022 15:00:27-0500